



Consejo Académico

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 03
09 FEB 2000

Por la cual se autoriza la apertura de la quinta promoción del programa de Especialización en Finanzas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 27o, literal j, del Acuerdo No. 120 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, en sesión No. 036 del 22 de diciembre de 1999, recomendó la apertura de la quinta promoción Especialización en Finanzas en la Sede Central de la UPTC,

Que el Consejo Académico, en sesión 02 del 08 de febrero del 2000, aprobó la actualización de la estructura curricular de la Especialización en Finanzas, previa recomendación del Comité de Currículo y del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas,

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR la apertura de la quinta promoción de la **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS** en la Sede Central, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con la siguiente estructura curricular, teniendo en cuenta los ajustes de actualización, así:

MÓDULOS	HORAS	I CICLO	II CICLO	III CICLO
CERO: DESARROLLO EMPRESARIAL		36		
Emprendimiento	12			
Negociación	12			
Comunicaciones gerenciales	12			
UNO: MERCADO DE CAPITALES		56		
Sistemas Monetario y Financiero	20			
Mercado de capitales	24			
Títulos y Valores Negociables	12			

DOS: FINANCIACIÓN		52	
Política de Dividendos	12		
Teoría de la Estructura y Costo de Capital	24		
Evaluación de diferentes clases de Financiamiento	16		
TRES: INVERSIÓN		60	
Inversión en condiciones de certeza y de riesgo	30		
Evaluación de proyectos y portafolio de inversiones	30		
Mantenimiento de grupo	8		
CUARTO: PLANEACION FINANCIERA			54
Diagnóstico financiero	24		
Costos y Presupuestos	30		
CINCO: GERENCIA FINANCIERA			72
Gerencia Estratégica	30		
Gerencia Financiera	30		
Estrategia Financiera	12		
SEIS. CAPITAL DE TRABAJO Y ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA			60
Administración de Capital de trabajo y de la inversión corriente	30		
El crédito y su proceso	30		
SIETE:			30
Simulación de gerencia empresarial	30		100
PROYECTO			
		212	216
			100

DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRA

PARÁGRAFO. Los Módulos que contempla el plan curricular deben cursarse en tres semestres.



03

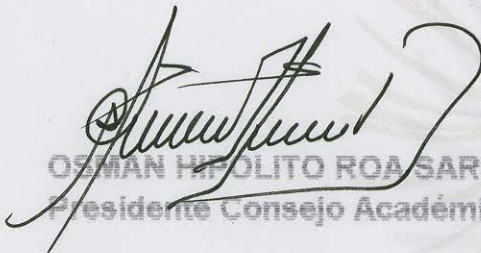
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA


ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a **09 FEB 2000**


OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO
Presidente Consejo Académico
CA/rosalba.


JULIETH ALARCON GONZALEZ
Secretaria Consejo Académico



TUNJA 1827

DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN